



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0735**
NEUQUÉN, 12 NOV 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 4305-M/12 y la Orden de Pago N° AC03209/12, por \$ 4.000.-, a nombre de SOSA, Ivanna Silvina, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Subsecretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar los gastos por "Restauración de monumentos históricos de nuestra Ciudad";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 156 de fecha 21/08/12 de la Subsecretaría de Cultura, contando con el V°B° de la Secretaría del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03209/12 a nombre de SOSA, Ivanna Silvina, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo a la factura n° 0001-0000009 de MICHELOTTI JORGE Servicios, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1899</u>
Fecha <u>16</u> / <u>11</u> / <u>2012</u>